

las distintas actividades relacionadas con el *turismo rural*, el *ecoturismo*, el *agroturismo* o el *turismo de aventura*, por ejemplo.

✓ Por otra parte, una cierta *moda* ha hecho su incursión en los medios de comunicación. Es relativamente frecuente la aparición de artículos o reportajes relacionados con el turismo rural, rutas ecológicas, viajes por el interior, etc., que no clarifican conceptos, sino que incrementan la confusión al identificar turismo rural con ecoturismo o agroturismo, por ejemplo.

Tratar de clarificar estas diferentes denominaciones será nuestro objetivo en este apartado.

Analizando los términos antes mencionados -turismo verde, ecoturismo, agroturismo, turismo de aventura, etc.- podemos encontrar similitudes y diferencias. De modo general, encontramos como puntos comunes a todos ellos:

- La ubicación física: el medio rural y/o natural.
- La actividad: la propuesta de cualquiera de estas formas de turismo está asociada a un concepto de vacaciones u ocio activo. Las ofertas integran una gama de actividades para que el visitante ocupe su tiempo libre. Ahora bien, el contenido de cada actividad es lo que también diferenciará unos conceptos de otros. Según sus objetivos, se priorizarán la orientación educativa, deportiva, cultural, etc.

Con estas premisas, pasamos a definir la terminología asociada al **concepto de turismo en áreas rurales (TARS)**, que a efectos prácticos equivale, en este manual, al concepto tradicionalmente utilizado de *turismo rural* que nosotros consideramos confuso, al haber sido asociado, como ya hemos mencionado, a multitud de formas turísticas. Adoptamos pues, de aquí en adelante, la expresión *turismo en áreas rurales (TARS)* como el equivalente de turismo rural.

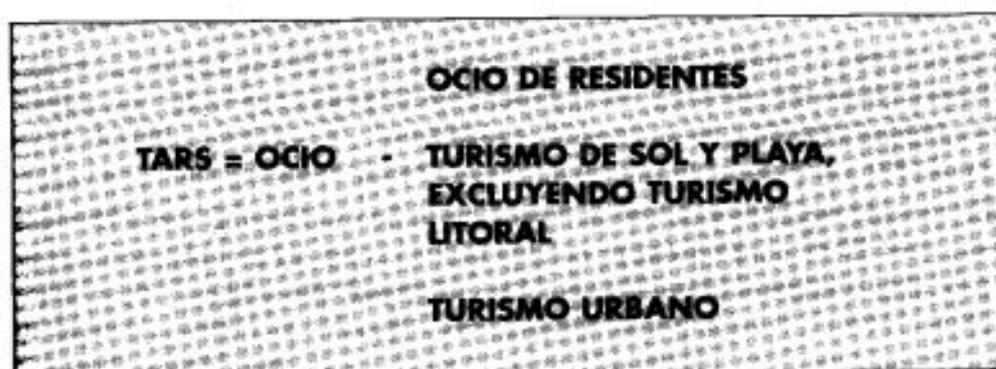
El turismo en áreas rurales (TARS) se define como cualquier actividad turística implantada en el medio rural, considerando como partes integrantes de éste último las áreas naturales, litorales, etc.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el término rural tiene distintos matices según la idiosincrasia de cada país o región.

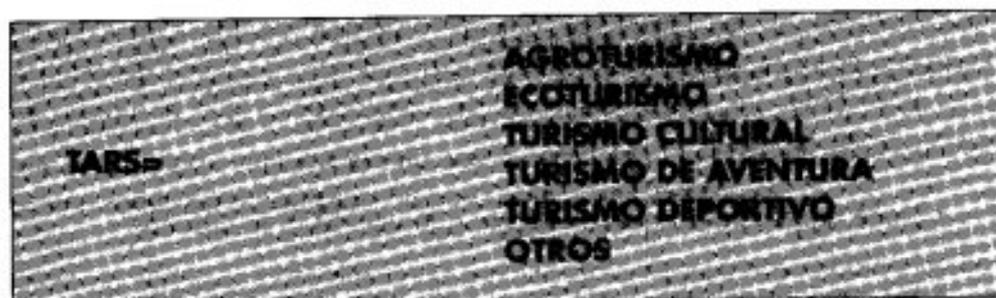
Apoyándonos en los conceptos que la Comisión de las Comunidades Europeas propuso, tratando de aportar una definición unánime del término rural para todos los países comunitarios, consideramos que el turismo en áreas rurales (TARS):

- Hace referencia a aquello opuesto a la ciudad, a lo urbano.
- Recoge toda actividad turística que sigue un modelo claramente diferenciado del turismo masificado de costa.
- Abarca toda actividad turística endógena soportada por el entorno humano y ambiental.

Figura 1.4 EL TURISMO EN AREAS RURALES (TARS)



Esta definición implica que las modalidades de agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, cultural, etc. se integran en el TARS, constituyendo distintos segmentos del mismo, ya que son actividades de ocio, ubicadas en el medio rural, por oposición al urbano, y se dirigen a los visitantes de un área (vid. figura 1.6)



- **El agroturismo**

Es un segmento del turismo en áreas rurales (TARS), asociado a la prestación de alojamiento y/o restauración en granjas (caseríos, masías, cortijos, pazos, etc.) preferiblemente activas, en las que puede hacerse partícipe al turista en las diferentes actividades agropecuarias.

Se orienta principalmente hacia la oferta de productos naturales de origen local y comarcal, así como de una restauración basada en dichos productos, cocinados siguiendo la gastronomía local.

En algunas regiones y países, este término se ha identificado con el de turismo rural -TARS para nosotros-, aunque técnicamente ha de entenderse como una simple modalidad del mismo, como ya hemos explicado.

- **El ecoturismo:**

Se trata de una modalidad del turismo en áreas rurales (TARS) en el que el paisaje es la principal variable, como punto de confluencia entre los factores ambientales y los antrópicos, y cuyo objetivo es la integración del visitante en el medio humano y natural. La población local suele tomar parte en diversos aspectos concernientes a la recepción de los turistas.

En este segmento turístico se prioriza la preservación del espacio natural en el que se desarrolla la actividad turística, por lo que su diseño contempla ante todo la conservación frente a cualquier otra consideración.

- **El turismo cultural:**

Actividad turística que se basa en la utilización de los recursos culturales de un territorio en área rural -recursos artísticos, históricos, costumbres, etc.- orientándose hacia la preservación y fomento de los mismos.

- **El turismo de aventura:**

Forma de turismo que utiliza el entorno rural o medio natural como recurso para producir sensaciones de descubrimiento en sus practicantes, por lo que su objetivo básico es poder conseguir transmitir estas sensaciones, necesitando en consecuencia espacios poco explotados turísticamente.

- **El turismo deportivo:**

Modalidad de turismo en la que la práctica de cualquier actividad deportiva constituye la esencia. El espectáculo o *business show* y las sensaciones de riesgo son fundamentales como reclamo turístico, incluyendo en diferentes ocasiones los

deportes en instalaciones de interior. También, como los anteriores, se ubica en espacios rurales o naturales: vela, windsurf, piragüismo, tiro con arco, parapente, esquí, etc.

- **Otros:**

Otros términos que se barajan asociados al concepto del turismo en áreas rurales (TARS) son el *turismo alternativo* y *nuevas formas de turismo*.

Estos términos, utilizados sobre todo en un primer momento de desarrollo del turismo en áreas rurales (TARS), merecen cuando menos una cierta discusión.